EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de **ANDY JOSÉ GUTIÉRREZ CARO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1.045.729.365**, según consta en el Formato único de hoja de vida de la Función Pública suministrado, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada, CUMPLIENDO con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto:

"Prestar los servicios profesionales desde el punto de vista jurídico concernientes a la elaboración de las resoluciones y demás actos administrativos producto de las diferentes solicitudes efectuadas por los actores de comercio exterior en el marco de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional. Así mismo, elaborar los documentos correspondientes al seguimiento y control de los instrumentos de promoción de exportaciones en aplicación al régimen sancionatorio. Lo anterior a desarrollarse dentro del Grupo de Sistemas Especiales de Importación -Exportación y Comercializadoras Internacionales de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones".

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **ANDY JOSÉ GUTIÉRREZ CARO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obtenga varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA CAROLINA BERNAL MONTOYA
COORDINADOR DEL GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES

Elaboró: Catalina Rodríguez González